

APÉNDICE SEGUNDO.

# MEMORIAL

QUE

FR. JUAN DE SANTANDER

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, COMISARIO

GENERAL DE INDIAS, PRESENTA A LA MAJESTAD

CATOLICA DEL REY

DON FELIPE CUARTO

NUESTRO SEÑOR.

HECHO POR EL PADRE FRAY ALONSO DE BENAVIDES,  
COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y CUSTODIO QUE HA SIDO  
DE LAS PROVINCIAS Y CONVERSIONES  
DEL NUEVO MEXICO.

TRÁTASE EN ÉL DE LOS TESOROS ESPIRITUALES  
Y TEMPORALES QUE LA DIVINA MAJESTAD HA MANIFESTADO  
EN AQUELLAS CONVERSIONES Y NUEVOS DESCUBRI-  
MIENTOS POR MEDIO DE LOS PADRES  
DE ESTA SERÁFICA  
RELIGIÓN.

---

CON LICENCIA.

En Madrid, en la Imprenta Real. Año M.DC.XXX.

---

REIMPRESO POR EL MUSEO NACIONAL

En su Oficina Tipográfica. Año M.DCCC.XC.IX.

MÉXICO.

SEÑOR:

FRAY Juan de Santander, de la Orden de San Francisco, Comisario General de las Indias, digo: Que con la relación que me hizo el Padre Fray Alonso de Benavides, Custodio de las conversiones del Nuevo México, el año pasado de 1626, en 20 de Junio, de los grandes aumentos en que aquellas conversiones iban y la falta que de Religiosos había para su administración, informé á V. M.; atendiendo á lo cual, con el acostumbrado celo de tan católico Rey y Señor, fué servido de mandar librar una real cédula del tenor siguiente: Marqués de Cerralvo, pariente, mi Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere su gobierno: Fray Juan de Santander, Comisario General de Indias, me ha hecho relación que há más de treinta años que dieron principio á la conversión del Nuevo México Religiosos de su Orden, adonde estuvieron más tiempo de doce años sin poder hacer ningún fruto en aquellas almas; y sin embargo, siempre tuvo cuidado la Provincia del Santo Evangelio, de enviar Comisario y Religiosos á aquella tierra; y que

habrá como cinco años, por el Capítulo Provincial que se celebró en la del Santo Evangelio, fué erigida la del Nuevo México en Custodia, y por Custodio de ella Fray Alonso de Benavides, Religioso de buen ejemplo y vida, y le disteis despacho para llevar veinte y seis Ministros á aquellas conversiones (como los llevó), y que al presente no hay sino diez y seis Sacerdotes y tres legos, por haberse muerto los demás; y siendo tan pocos, y el distrito de la dicha Custodia de más de cien leguas de camino, áspero y montuoso, y los indios que allí hay son treinta y cuatro mil y trescientos y veinte, no pueden acudir á la administración de ellos: suplicome fuese servido de mandar que vos y esa Audiencia enviásedes á la dicha Custodia hasta treinta Ministros Sacerdotes y algunos legos, y que pasando las dichas conversiones adelante los fuédeses socorriendo con lo necesario; y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, lo he tenido por bien, y así, os mando hagais que á la dicha Custodia del Nuevo México se envíen treinta Religiosos para la dicha conversión y doctrina de los indios; y en lo de adelante tendreis mucho cuidado en que sean proveídos de los que parecieren ser necesarios, que así es mi voluntad. —Madrid, quince de Noviembre de mil y seiscientos y veinte y siete.—Y en cumplimiento y conformidad de tan católica cédula y mandato, fueron de la Provincia del Santo Evangelio de México, el año pasado de seiscientos y veinte y nueve, treinta Religiosos de ejemplar vida, y con la disposición que los que allá estaban habían hecho, y la predicación y ejercicio de estos treinta, que de nuevo fueron por mandado de V. M., ha obrado nuestro Señor tantas maravillas y milagros, y hecho tan grandiosos descubrimientos de riquezas, así espirituales como temporales, que le pareció al Virrey de la Nueva España y Comisario General de aquella parte, que el dicho Padre Fray Alonso de Benavides, como persona por cuya mano pasó

el gobierno de aquellas conversiones estos años, viniese personalmente á manifestar á V. M. los grandiosos frutos del celo con que V. M. las favorece y ampara, dándole aun en ellas en esta vida parte del premio infinito que se le espera y merece; pues demás del tesoro de quinientas mil almas convertidas á nuestra santa fe católica y sujetas á V. M., de las cuales están ya bautizadas más de las ochenta y seis mil, también en lo temporal lo paga nuestro Señor con el descubrimiento de tan ricos tesoros de minas tan prósperas. Y porque el dicho Padre ha llegado á esta Corte sólo con este fin, habiendo caminado en este año de seiscientos y treinta más de dos mil y seiscientas leguas, con muchos riesgos y trabajos, y ser persona digna de todo crédito y de la merced que V. M. fuere servido de hacerle, por lo mucho que en aquellas conversiones ha trabajado,

A V. M. pido y suplico sea servido atender así al memorial que presenta, en el cual resumidamente refiere todo lo que en aquellas conversiones ha obrado nuestro Señor con el real amparo de V. M., como también á que de palabra manifieste lo mucho que de nuestra Religión sirve en aquel tan remoto Reino suyo, con tanto aprovechamiento de las almas de tantos bárbaros infieles que han venido al conocimiento de nuestro buen Dios y Señor, de cuyo principal mérito goza V. M.; y su memorial es en la forma siguiente.

*Fray Juan de Santander,*

Comisario General de Indias.

13.—Ap. II.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Año. 1625 MONTERREY, MEXICO

SEÑOR:

FRAY Alonso de Benavides, de la Orden de San Francisco, Custodio de las conversiones y Custodia del Nuevo México, digo: Que los sucesos y cosas de aquel Reino, ó por mejor decir, Nuevo Mundo, que estos años presentes habemos convertido y pacificado á Dios nuestro Señor y á la obediencia de V. M. los Religiosos de mi Padre San Francisco, primeros y únicos en él, por no haber hasta ahora entrado allí otra Religión, son tantos y tales, que de una vez y en breve no podré representarlos: porque con los reales auxilios y amparo de V. M. habemos descubierto grandes tesoros, así espirituales como temporales, los cuales la Divina Majestad ha querido calificar con tantas maravillas y milagros, que le pareció al Virrey de México y á mi Religión mandarme que personalmente viniese á manifestarlas y representarlas á V. M., como persona que las ha gobernado y administrado muchos años; y que en lo que quedare corto en este memorial, por no ser prolijo á quien tanto deseamos servir, lo diga de palabra en los ratos que V. M. fuere servido de oirme; y tendré por muy grande premio de los muchos riesgos, trabajos y peregrinaciones que allí pasamos, con tan lucido aprovechamiento en honra y gloria de Dios nuestro Señor, que siquiera venga á noticia de V. M. y sepa el grande mérito y oraciones que en aquellas Provincias y Reino tan remoto goza, que distan de aquí más de dos mil y seiscientas leguas, las cuales para este efecto he caminado en este año de seiscientos y treinta, teniéndolo todo por muy bien empleado, en verme á los pies de V. M. Y digo así: